

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales - Fundado el 15 de Marzo de 1.860

FUNDADOR: FRANCISCO RUEDA LÓPEZ

AÑO LXXIII

ALMERIA Miércoles 14 de Diciembre de 1.932

número 24.818

NOS PARECE BIEN

Tanto la Corporación municipal en su sesión del lunes, como la Diputación provincial en su también sesión del mismo día, tomaron el acuerdo de enviar testimonios de agradecimiento al ministro de Obras públicas señor Prieto por sus loables propósitos de acudir a dar solución al problema más atroz que sufre toda nuestra provincia: el de dar riego a sus sedientos campos mediante la ejecución de obras hidráulicas que conviertan nuestro misero estado actual en prosperidad y abundancia.

Nos parece muy bien que se exprese al señor Prieto el hondo reconocimiento por esa actitud, digna de aplausos. Ya era hora de que se pensase en redimirnos de nuestra pobreza, ocasionada por las pertinaces sequías. El ministro, ya lo hemos repetido muchas veces en estas columnas, está completamente apercebido de las necesidades nuestras, y si a ello se une su gran entusiasmo por realizar obras hidráulicas, hasta el punto de que todo el dinero presupuestado para tal fin le parece poco para este gran problema que tantos beneficios han de lograr no sólo los intereses particulares sino la economía nacional, no es de dudar que nuestras esperanzas están ahora al márgen de verlas realizadas.

En su discurso en el Congreso y en las declaraciones hechas en el periódico «El Socialista», demuestra plenamente ese entusiasmo que siente de dar agua a las tierras que hoy nada producen y que al recibir las se convertirán en imperio de riqueza. Y, al mismo tiempo, tanto en el referido discurso, como en las declaraciones aludidas, pinta perfectamente el estado desolador de nuestra provincia y promete acudir a ella con toda la prontitud que su necesidad impone.

Ha aquí el párrafo en que describe la situación de nuestra provincia, que no puede ser más acertada y real:

«No he asistido a espectáculo más trágico que el que se me ofrece al recorrer la parte oriental de la provincia de Almería, donde el hambre había dejado de ser una frase retórica para convertirse en la más triste realidad. Tierras maravillosas no reciben desde hace muchos años la caricia del agua.

Allí viven gentes, ya en plena juventud, para los cuales el fenómeno de la lluvia es algo asombroso, casi increíble. Y cuando he visto los deseos manifiestos de esa provincia, carcomida por la indigencia, he sentido atrozado mi espíritu por la presunción de que podría haber soluciones que redimiran aquella comarca y nos librarán del oprobio que constituye aquella zona totalmente hambrienta».

Y para dar solución esboza un plan de obras hidráulicas que abarca desde Valencia, Alicante y Murcia con los campos de Cartagena y los de Lorca, hasta Vera. Nosotros que tan enamorados somos de todo cuanto constituya crear riquezas mediante obras hidráulicas, no podemos por menos de aplaudir estas orientaciones del señor Prieto y por eso creemos muy justo que se eleven hasta él las esperanzas que nos hace concebir de que acudirá todo lo pronto que la misma necesidad impone, a remediar nuestras necesidades y calamidades, que el mismo expone con gran clarividencia.

Ese es lo que es más necesario, que signifiquemos al señor Prieto, no sólo nuestro reconocimiento, sino lo justo que sería que se acometieran esas obras que esboza lo más pronto posible y procurando que las pertenecientes a la parte oriental de nuestra provincia no se dejen para última hora, pues de todas las comarcas necesitadas de riegos, ninguna como la nuestra se halla en la situación desesperada que él mismo reconoce.

Ojalá que al terminar el próximo año, veamos no sólo emprendidas esas obras, sino de tal modo avanzadas que sea inmediato el milagro de apagar la sed de nuestros yerros campos que entonces harán un resurrexit a nuestra muerta riqueza agrícola.

NOTAS ANTIGUAS

Almería hace 45 años

14 de diciembre de 1.887

Un fuerte viento que reinó durante la madrugada, causó grandes desperfectos en varias casas y en el arbolado público. También los buques que se hallaban fondeados en el puerto, sufrieron averías.

— Se celebró la junta de acre-

dores de la razón social Sánchez Coca y Compañía, que se había declarado en sus ensión de pagos.

— Fueron destinados a esta Delegación de Hacienda, los oficiales de la administración de Contribuciones don Augusto Estefani y don Francisco Care.

— El laúd «San Antonio» fué remolcado a este puerto, cuyo barco fué hallado con importantes averías en aguas de Roquetas de Mar, estando a punto de zozobrar.

— Por la fuerza de Carabineros fué aprehendida una importante partida de tabaco de contrabando.

Política financiera

España y los capitales extranjeros

En unas declaraciones que se iba de hacer el Gobernador del Banco de España señor Carabias, delegado de la Agencia Económica y Financiera señor Hissard, ha abordado aquél el tema de la posible influencia de capitales extranjeros a nuestro país, mostrándose partidario de facilitar en el caso de que se trate de inversiones a largo plazo, mas no en el contrario. Completamente de acuerdo con el punto de vista expuesto, creemos conveniente razonario ante la realidad de algunas recientes ofertas que no han tenido toda la favorable acogida que parecería lógico con una consideración superficial del problema, ya que la mayoría de las gentes puede imaginar que siempre es grata la entrada en un país de capital exterior, cualesquiera que sean las modalidades de su finalidad y empleo.

No hay de cierto en esto mas que el hecho de una oferta de capital que supone la existencia en aquel instante de una confianza en la situación momentánea del país y en sus perspectivas inmediatas, lo cual, desde luego, siempre es satisfactorio. Pero después de las dolorosas experiencias sufridas por todos los pueblos en la trasguerra, es un deber elemental de quienes dirigen las finanzas de un Estado, vigilar la naturaleza y fines de los capitales que del extranjero a él acuden, para discriminar, tras severísimo examen, en qué casos son aceptables y en los cuales pueden entrañar un riesgo.

Es un fenómeno típico de la post guerra la movilidad vertiginosa adquirida por el capital, cuya rapidez de desplazamiento hubiera parecido inaudita hace tan solo unos años, y que ha creado una serie complejísima de fenómenos de largo alcance, transformando muchos de los supuestos básicos al respecto.

Hasta la gran contienda, el tipo predominante de inversión en el capital internacional era el de las

colocaciones a largo plazo, que llegaban fuertemente a aquél con respecto al país en que se había domiciliado, compartiendo sus responsabilidades y amenazas. Como consecuencia, se conocían con exactitud el día, los compromisos a que en este orden había que hacer frente, y los Estados pedían dedicarse con tranquilidad al desenvolvimiento y vigilancia de su economía y de su moneda, sabiendo que en general esta última dependía sobre todo de la buena marcha de su balanza comercial.

Después de la guerra, la situación ha variado por completo. El capital internacional se ha agilizdo y desmoralizado de modo sorprendente. Gusta desplazarse sin responsabilidad alguna de un sitio a otro, buscando el aliciente del momento en pos de la mayor ganancia, en el sector que se ha hecho eminentemente especulativo, sector hoy poderosísimo sin duda alguna. Otra parte más tímida, más acustadiza, anhela solo una seguridad mayor; y escarmentada por las borrascas monetarias sufridas en casi todos los países, no quiere compromisos que le atañan para estar dispuestas a huir a la menor alarma.

Unos por unas causas, otros por otras, las características de la época es el afán de inversiones a tan corto término que no hay Estado que no haya sufrido en un momento dado los efectos de una fuga desnivelada, en los instantes en que precisamente hubiera necesitado una mayor serenidad y firmeza para salvar situaciones delicadas sin quebrante.

La consecuencia de esto es, pues, al contrario de lo que sucedía antes de la guerra, que con tan grandes masas de capitales dispuestos a emigrar súbitamente, ni hay seguridad en la apreciación de los compromisos normales para los que se debe estar preparado, ni de nada sirven los esfuerzos que pacientemente se hubieran hecho para equilibrar la moneda, corrigiendo y vigilando la

balanza mercantil, si en un momento dado los desplazamientos de capitales pueden sobrepasar in finitamente el peso que aquella significa en la valoración de la divisa.

Está, por consiguiente, bien justificada la reserva, y la propia y dolorosa experiencia que en este linaje sufrió España en la segunda etapa de la dictadura avale la prudencia con que en tal orden hay que moverse. Los capitales estables, dispuestos a aplicarse en inversiones a largo plazo, siempre son de desear, dentro de ciertos límites y si se someten a un mínimo de garantías contra posibles mediatizaciones. Como decíamos, quedan ligados a las mismas responsabilidades que todos hemos de correr y se solidarizan con el interés nacional, pudiendo rendir grandes servicios para el desenvolvimiento económico de países que, como el nuestro, nunca han sido superabundantes en recursos financieros, por lo que tanta riqueza tienen aún por alumbrar. Pero un gran aflujo de capitales a corte término constituye siempre un peligro, porque insolidarizades por completo con el interés nacional, vienen solamente a realizar una especulación, en la mayor parte de los casos, dispuestas a levantar el vuelo a la menor alarma—cuando no a provocarla si se trata de especuladores en moneda—con lo que se crean trastornos gravísimos de orden financiero y estrictamente monetario que luego son difícilmente contrarrestables.

Por todo ello nos parecerá poca toda la vigilancia que se establezca en torno a las posibles inversiones de capitales extranjeros en España, con el espíritu de favorecer y recibir siempre con los brazos abiertos al capital sano que, confiado en el porvenir de nuestro país, quiera venir a éste para obtener un legítimo lucro a cambio de impulsar nuestra economía. Pero igualmente dispuestos a rechazar retundamente toda oferta poco clara, o que no se ajuste por completo a esas garantías de estabilidad que los Estados necesitan en época tan crítica y difícil como la presente.

CARLOS DE BARAIBAR

EL TIEMPO

Boletín meteorológico

Las observaciones efectuadas ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) de Servicio Meteorológico Nacional dieron el siguiente resultado:

Presión media del día . . .	761'4
Temperatura máxima . . .	16'6
Idem mínima	11'8
Idem media	14'2
Idem máxima al sol . . .	23'0
Humedad relativa media	88
Evaporación en 24 h.	0'7
Lluvia en 24 horas,	1'5
litros por metro cuadrado.	
Viento dominante	calma
Fuerza en metros por segundo	0
Nubosidad	cubierto

CIRCULAR GUBERNATIVA

LOS ENTIERROS CATOLICOS

El Gobernador civil, señor Bosque, ha dictado la siguiente circular con fecha 9 de los corrientes:

«Diariamente llegan a este Gobierno quejas y denuncias relativas a la normas que las autoridades municipales imponen para la celebración de los entierros católicos en sus respectivos términos, y que las más de las veces producen excitación de ánimos y hieren sentimientos que precisa respetar, y en su consecuencia, y para que todas las alcaldías de la provincia sepan a qué atenerse en lo sucesivo, evitando con ello la reproducción de denuncias que siempre son enojosas, hago constar por la presente, que la interpretación del artículo 27 de la Constitución de la República debe hacerse atendiendo a la letra y al espíritu de amplia y democrática libertad de conciencia y culto, sin aplicación por nada de criterios ni ideas personales que mermen el prestigio de la autoridad, que es la encargada precisamente de hacer cumplir la ley en su verdadero y desinteresado sentido, bien entendido que la conducción de un cadáver al Cementerio, cualquiera que sea la religión que profesare en vida el difunto, no puede estimarse como manifestación pública del culto católico, ya que la asistencia Clero parroquial solo llena el deseo expresado antes de morir por el finado, que como ciudadano tuvo derecho a profesar la fe de sus creencias al amparo de un precepto legal. Por lo tanto, queda sentado que para la asistencia de la parroquia a los entierros y viáticos de los católicos, no precisa el permiso de la autoridad gubernativa, y si solo para las procesiones religiosas, porque éstas si constituyen una manifestación pública el culto, pudiendo los alcaldes siempre, si así lo estiman oportuno proceder a comprobar si la persona fallecida habiendo cumplido la edad de 20 años, dejó dispuesto de manera expresa, que su enterramiento tuviera carácter religioso, así previene el artículo 4.º de la Ley de 30 de enero del año actual».

Espectáculos

Teatro Cervantes

La compañía Prendes-Soto dió anoche a conocer en este coliseo la comedia de Andrés de la Prada «Más allá del amor», obteniendo la obra y sus intérpretes el «placet» del «respetable». Los hermanos Alvarez Quintero han concedido a la compañía autorización para el estreno en Almería de su reciente éxito «Lo que hablan las mujeres...» Están en cartera también los estrenos de «La Mari Castañá», de Felipe Sassone; «Te quiero, Pepe», de Muñoz Seca, y «La

fiarcella», de Javier de Burgos y Capella.

Y puestos a apurar el capítulo de noticias, omitido ayer por apremios de espacio, anunciaremos que se prepara el beneficio de la primera actriz Mercedes Prendes, con un estreno de autor local, el de «La señorita Imán», diálogo original del funcionario de Hacienda (jubilado desde que quedó ciego) don Salvador Aguirre, que tan valiosas pruebas tiene dadas de sus dotes literarias.

La interpretación correrá a cargo de la señorita Prendes y el galán señor Muñoz.

Esta noche se estrena la trilogía en 5 actos, el segundo dividido en 2 cuadros, de don Jacinto Benavente, titulada «Santa Rulía».

Salón Hesperia

Para hoy se anuncia el estreno de «Sally», extraordinaria película de la revista, toda ella en tinte color.

Además continuará la película sonora dividida en episodios que lleva por título «El terror de las praderas».

Anuncio de subasta

Se anuncia por el presente que el día 24 de diciembre de 1932 a las once de la mañana, tendrá lugar en el despacho del notario de esta ciudad, don José Pérez Jofre de Villegas, Avenida de la República número 57, la venta en pública y extrajudicial subasta de los siguientes bienes:

- 1.º Las tres concesiones mineras que se expresan:
 - a) Concesión minera número 32 543, titulada «Demasia a Los Baigas» en los términos municipales de Berja y Laujar, de esta provincia, de 31 870 metros cuadrados de mineral de plomo, en el paraje Collado de los Vallentes, cuyo título de propiedad fué expedido el 4 de agosto de 1932.
 - b) Concesión minera número 32 582, titulada «Primera Ampliación a Los Flandes», en el término municipal de Laujar, de esta provincia, de ocho pertenencias de mineral de plomo, en el paraje Collado de Los Vallentes, cuyo título de propiedad fué expedido el 26 de febrero de 1915.
 - c) Concesión minera número 32 583, titulada «Demasia a Primera Ampliación a Los Flandes», en los términos municipales de Berja y Laujar, de esta provincia, de 55 268 metros y 48 decímetros cuadrados, de mineral de plomo, en el paraje Collado de los Vallentes, cuyo título de propiedad fué expedido en 4 de agosto de 1932.

2.º El material consistente en cables de acero, malacates, torinos, volquetes, vias, lámparas, picos, barrenas, sierras, muebles, y efectos, de dormitorio, comedor y cocina, y otros varios que se sancionan en el Activo del Inventario 1.º que aparece en el libro oficial correspondiente abierto en 3 de Enero de 1927, con la depreciación natural del tiempo y de la falta de reparaciones por no encontrarse en uso; y un muro cerrado.

Lo relacionado pertenece a la «Societé anonyme des Mines de Plomb de la Sierra de Gador»; los títulos de propiedad de las minas pueden ser examinados en la expresada Notaría, donde se encuentran; y el material y mobiliario en las minas sitas en el paraje Collado de Los Vallentes, del término de Laujar.

Las tres concesiones salen a subasta juntamente por el tipo de cuatro mil pesetas; y los efectos muebles y el semoviente por dos mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del señor Notario una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del lote o lotes a que vayan a hacer postura; éstas se harán por pujas a la llana y se terminará el acto cuando per no haber quien mejore la última, el señor Notario lo estime conveniente; y no se admitirá postura que no cubre el tipo del avalúo. Se devolverán las cantidades consignadas, salvo al mejor postor; y éste perderá lo consignado si en el día 26 antes las siete de la tarde no ha completado el precio del remate. Los gastos de escritura serán de cuenta de los rematantes.

Almería, 14 de diciembre de 1932.

Los liquidadores de la Sociedad.—MANUEL MARTINEZ JOSÉ CASADO.

Campaña frutera

Telegramas de ventas recibidos en la Cámara Uvera:

Vapor «Finse», en Londres. De 5 3 a 12 6; mayoría, de 9 9 a 11.

Vapor «Penthames» en Bristol, 1.000 barriles de 7 a 14; mayoría de 8 a 9 3.

El vapor «Cervantes» que cargaba para Liverpool, salió con 7.163 barriles, 487 medios y 1.077 cajas.

El «Nancy» lleva a Bristol barriles 1 596, 48 medios y veinte cajas y a Cardiff 2 596 enteros, y 100 medios.

El «Ransholm» para Londres salió anoche con 4 047 barriles, 77 medios y 95 cajas.

En servicio de cabotaje se embarcaron en el «María R» para Barcelona, 6 barriles, 10 medios y 1 596 cajas; en el «Roberto R», 3 barriles para Málaga, y en el «Isla de Tenerife» 26 barriles, y 1.115 cajas para Santa Cruz de Tenerife.

En puerto no quedó ningún vapor a la carga.

Al vapor «Axpe Mendi» se le autorizaron 4 barriles para Valencia.

Mañana cargará el vapor «Erika III» para Londres.

Suma lo exportado hasta anoche en 221 vapores, 1.760 377 barriles, 26 098 medios y 146 015 cajas.

Noticias Telegráficas de la tarde

Exportación por mercados hasta el día de ayer inclusive:

Destinos	Barriles	Medios
Boston . . .	24.079	53
Bremen . . .	94.123	1 009
Belfast . . .	2.922	
Bristol . . .	41.189	48
Cabotaje . . .	2 833	1127
Cardiff . . .	52.177	125
Copenhague . . .	2.522	201
Dublin . . .	4.087	
Finlandia . . .	14.331	170
Glasgow . . .	134.238	1004
Hamburgo . . .	273 276	4 840
Hull . . .	87.620	464
Liverpool . . .	294.029	1.592
Londres . . .	408.569	3.303
Lisboa . . .	190	115
Manchester . . .	42 757	413
Marsella . . .	3 444	2 841
Newcastle . . .	43.771	309
P. Noruega . . .	71.553	439
P. Suecia . . .	68.731	4 463
Rotterdam . . .	3.763	
Southampton . . .	50.317	1144
Gdynia . . .	1 625	
Stettin . . .	3 930	
Sud América . . .	23.107	1 704
Varios . . .	541	864
Total . . .	1.760 377	26 098

De nuestro corresponsal especial EN EL CONGRESO De Provincias

La sesión de ayer

Madrid, 13
Hoy ha celebrado sesión la Cámara Constituyente, bajo la presidencia del señor Besteiro. En el banco azul, el ministro de la Gobernación. Leída y aprobada el acta de la anterior, se pasó al siguiente

ORDEN DEL DIA

El señor Besteiro informa a la Cámara respecto a la visita que se giró al Presidente de la República señor Acaá Zamora, diciendo que éste se expresó con palabras de elogio por la labor que efectúan en el Congreso.

El presupuesto de Gobernación

Se pone a discusión el presupuesto de este departamento. El diputado señor Gil Robles consume un turno combatiendo los aumentos que se hacen en el Cuerpo de Seguridad, eligiendo en cambio, que se mejoren los sueldos a los guardias y agentes de Vigilancia.

Censura las consignaciones para gastos secretos, diciendo que se han cuadruplicado.

Los señores Casares y Esplá lo niegan, pero el señor Gil Robles insiste en sus afirmaciones.

El ministro de la Gobernación explica que el Gobierno necesita saber ciertas informaciones, aludiendo al viaje que éste ha efectuado recientemente a París.

El señor Gil Robles pide explicaciones, entabándose un diálogo entre ambos.

El ministro dice finalmente que sus insinuaciones las explicará oportunamente.

El señor Gil Robles continúa en el uso de la palabra e impugna el aumento de los guardias de Asalto y sobre la adquisición de automóviles para servicios militares, siendo constantemente interrumpido.

El diputado ex remista señor Bañón consume un turno, com-

batiendo que setenta y cuatro millones de pesetas se destinen a verificar aumentos en la policía y Guardia civil.

El señor Martínez pide que la República resuelva el problema sanitario

Acto seguido se discute el artículo del mencionado presupuesto.

El diputado radical, señor Guerra del Río, expone la imposibilidad de asistir a la sesión de esta noche por tener que concurrir a la reunión de la Comisión de Guerra.

El presidente de la Cámara ofrece que prontamente se dará una solución para que puedan conciliarse ambos trabajos.

A las nueve menos cuarto, se dió por terminado el debate para continuarlo esta misma noche a las diez y media.

Seguidamente se levanta la sesión

Por los pasillos

Han estado animadísimo los pasillos del Congreso, comentándose vivamente los sucesos de desarrollados en diversas provincias.

El señor Gordón Ordax, radical socialista, declaraba que el Gobierno debe terminar con toda energía el actual estado de inquietud social.

Es interesante—agrega—que sucedan hechos semejantes como los de Extremadura y Andalucía, donde los campesinos sublevados, destripan el ganado, arrojándolo al río.

DE BARCELONA

Madrid, 13

El parlamento catalán

Se ha aprobado por el Parlamento catalán el Reglamento por el que ha de regirse la nueva Cámara de diputados.

Madrid, 13

Cesa la huelga

Comunican de Oviedo que se ha dado por terminada la huelga general planteada hace unos días.

En la capital, los elementos sindicalistas reanudaron el trabajo.

En el resto de Asturias parece que tiende a mejorar la situación.

Pero en Gijón, el paro obrero continúa en el mismo estado.

Los servicios públicos están asegurados, merced a las medidas adoptadas por las autoridades. El comercio abrió sus puertas

Se cree que mañana quedará solucionado el conflicto.

Varias noticias

Madrid, 12

Dícese que se ha acordado por el Gobierno que el señor Díez Canedo será destinado a la Legación de Uruguay, el señor Xirau a la del Perú, y don Antonio Jaen a la embajada de Cuba.

Sesión nocturna

A las diez y media de la noche ha reanudado la sesión de esta tarde el Congreso de los diputados.

Se aprobó todo el articulado del presupuesto de Gobernación.

Bolsa

Madrid, 13

Cotizaciones

Deuda 4º interior . . .	64'90
Id. 5º j. amortizable . . .	83 00
Idem 4º j. idem	72 50
Banco de España	52'00
Español de Crédito	000'00
Hispano Americano	000'00
Tabacalera	00'00
Londres	39 65
París	48 00
Dólares	12'31

PERPEN.

Necrología

—0—

En Granada, a donde fué para someterse a una operación quirúrgica, ha dejado de existir a los 26 años de edad el mecánico de la Compañía Telefónica Nacional, con destino en Almería, don Antonio Viscaino Miras.

Su celo y laboriosidad y las bondades de su carácter le habían granjeado entre sus compañeros y amigos merecida estimación.

A su viuda e hijos y demás familia testimoniamos nuestro pésame por tan dolorosa pérdida.

Un íntimo amigo, de Alcolea, nos informa del fallecimiento del que en vida fué modelo de caballerosidad y de honradez, virtudes que hicieron de la persona de don José María Moya Moya, toda una figura amada y querida por sus conciudadanos, algo paternal para los naturales de Alcolea, que en esta hora triste y póstuma rindieronle su último tributo, al asistir a la conducción de su cadáver que ayer mismo se procedió a él y en cuyo acto quedó testimonio del cariño y afecto que al difunto otorgaron en vida y dispensan a sus familiares, entre ellos, su hijo nuestro buen amigo y notable colaborador de este diario don José Moya Rivas, quien popularizó el pseudónimo de «El hombre Gris».

Al inmenso pesar que lloran y por el que pasan los familiares del difunto, de todas veras nos asociamos, lamentando la desgracia que les aflige como cosa propia.

Dios habrá acogido en su seno el alma de tan bondadoso señor y pedímonle la resignación precisa que otorgue a sus deudos, para llevar tan rudo golpe.

Número de ocho páginas

EN EL AYUNTAMIENTO

La recaudación de los arbitrios

A las siete de la tarde del pasado lunes se celebró en el Ayuntamiento la sesión extraordinaria para tratar de las gestiones realizadas: en el gestor de las exacciones municipales señor Bascofiana Jiménez.

Asistieron 18 concejales, figurando entre ellos el presidente de la comisión de Hacienda señor Vázquez Maldonado.

Expuesto por el alcalde señor Oliveros Ruiz el asunto a tratar, de gran transcendencia para el Ayuntamiento, el señor Vázquez Maldonado expuso que era lamentable no haber podido llegar a un acuerdo con el gestor.

Dijo que no se podía hablar ni se debía hablar del contrato entre el Ayuntamiento y el gestor, porque reúne las condiciones exigidas en el Estatuto.

Preguntó si el gestor hubo de ingresar algunas cantidades posteriores al contrato, diciendo que no, pues en el año anterior ingresó 90.000 pesetas menos de lo que asciende a 155.000.

Agregó que la rescisión del contrato no le convenía al Ayuntamiento, pero que se hiciera respetar el contrato al pie de la letra, y se hiciera cumplir en todos sus puntos.

El señor Granados Ruiz dijo que con arreglo a lo expuesto por el señor Vázquez Maldonado, el Ayuntamiento debe obligar al gestor a hacer cumplir el contrato, y pregunta: ¿por qué no se ha cumplido en todas sus partes? no creyera que haya habido dejación de deberes.

Dice que el Ayuntamiento no puede adoptar ningún acuerdo, sino únicamente ajustarse al contrato con el gestor.

Si hace falta personal—añade—para la mejor ejecución, venga la propuesta cuando llegue la ocasión. El Ayuntamiento tiene todas

las atribuciones que quiera para en cualquier momento hacer la debida comprobación de lo recaudado y si no se ha hecho la fiscalización que marca el contrato ignora por qué.

El señor Vázquez Maldonado dice que él no es el autor del contrato, contestando a cada una de las manifestaciones del señor Granados Ruiz; asegurando que su conciencia, como las de los demás compañeros de concejo es honrada.

Agrega que sin recibos por parte del Ayuntamiento no se puede investigar sin hacer el ridículo. Vamos a no engañarnos—dice—y a no engañar a nadie.

Interviene en el debate el señor Villegas Murcia diciendo que como vocal de la comisión recoja todas las responsabilidades que pueden haberle y tomando en consideración algunas alusiones del señor Vázquez que proclamó la honradez y la honorabilidad de todos, dijo que los gestores son hombres que vienen a ganar unas pesetas, pero no a repartirlas entre el vecindario.

Dice que el Ayuntamiento no puede hacer responsable a nadie después de un contrato sancionado.

Analiza las manifestaciones del señor Vázquez, y expone que son las mismas condiciones y los mismos conceptos de los contratos de años anteriores.

Dice, según el señor Vázquez, que no se puede negar que el contrato es una ficción, puesto que no existen casetas sanitarias para la inspección de las carnes, sino un impuesto para arbitrar recursos, y el estatuto no contiene ningún artículo que obligue a la recaudación por contrato. Termina diciendo que este no es el momento oportuno para tratar del asunto, puesto que dentro de unos meses el Gobierno de la República ha de darnos resuelto el problema.

El señor García Cruz también intervino ocupándose del contrato e hizo algunas observaciones respecto a las últimas manifestaciones del señor Villegas.

El señor Granados Ruiz vuelve a intervenir, basándose en lo expuesto por el señor Vázquez sobre la recaudación y contrato de gestión, y entiende que con las bases actuales puede hacerse cumplir el contrato al gestor, puesto que hay muchas cláusulas en el contrato, agregando que de lo pasado no hay que hablar, pues de ningún modo debe irse a un pleito que le costaría perder al Ayuntamiento.

El señor Vázquez dice que se discutía una cuestión legal y por lo tanto no había que hablar de pleitos ni de rescisión del contrato, que no le conviene al Ayuntamiento, y termina proponiendo que la Corporación acordara robustecer las gestiones de la Comisión de Hacienda.

El señor Limones Sanes estima que ha habido responsabilidades por parte del Ayuntamiento por haberse hecho mal, fiscalizando desde este momento la gestión del impuesto, y creía que podía rescindir el contrato porque tiene vicios de nulidad, puesto que el gestor es hermano de un concejal.

El señor Miras Capel dijo que se opuso a la adjudicación del contrato por ilegal e inmeral.

El señor Villegas se opuso a la propuesta del señor Vázquez Maldonado, haciendo suyas las manifestaciones de los señores Limones y Miras Capel.

El señor alcalde dice que la amplitud dada al debate parecía llevar otras derivaciones.

Agrega que de todo lo expuesto se deduce que ni la Comisión de Hacienda ni la Alcaldía pueden hacer una fiscalización clara y precisa, puesto que el gestor se opone a que se pase a sus oficinas.

Como el señor Miras Capel estima precisa la opinión del letrado asesor señor Estevan Gómez, el alcalde dice que de las opiniones surgen los pleitos.

Agregó que sus gestiones siempre fueron encaminadas al cumplimiento del contrato, exponiendo las amarguras que sufrió para la ordenación de los pagos urgentes y precisos.

Terminó diciendo que el resultado de la sesión era el que él deseaba, a que se le allente para llevar a cabo cuanto esté en su mano o para obligar al gestor a que cumplan todas sus partes el contrato.

La sesión terminó a las 8 45 de la noche.

Juzgado Municipal

DIA 13

Distrito de la Audiencia

NACIENTOS.—Andrés Cayuela Carrillo, Marcos Escámez Aguado, Juan García Rubio e Isabel Africa Bú-dalo López.

DEFUNCIONES.—María Martínez Moreno, de 3 meses, de descomposición; Manuel Sánchez Aillo, de 15 meses, de bronquitis, y Antón Salmerón Barranco, de 26 meses, de miocarditis aguda.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

•••••

A. Vizcaino

DENTISTA

Consulta de 9 a 12 y de 4 a 6

Conde Offalia, 20 pral.

•••••

De la "Gaceta"

Recargos del arancel

Se ha publicado una orden de Hacienda señalando el recargo que ha de satisfacerse en la segunda decena del mes de diciembre en las liquidaciones por derechos del arancel que se hagan efectivos en moneda de plata o billetes.

Derechos al maíz

Se ha publicado una orden del ministerio de Agricultura, disponiendo que a partir del día 11 del actual, el maíz exótico que se declare para el consumo, devengará por derechos de importación cualesquiera que sean sus procedencias y fechas de embarque, la cantidad de ocho pesetas con cincuenta céntimos por quintal métrico.

Un concurso

La Dirección general de Marruecos y Colonias anuncia un concurso para proveer una plaza de oficial de tercera clase del Cuerpo auxiliar de contabilidad del Estado vacante en los servicios de la Delegación de Hacienda de la Alta Comisaría de España en Marruecos.

Plazas vacantes

Por la Dirección General de Ganadería e Industrias pecuarias se anuncia la provisión en propiedad de las plazas de inspectores municipales veterinarios de los pueblos de Nacimiento y Torre, dotada la primera con el sueldo anual de 2.000 pesetas y la segunda con 1.700.

¿CALLOS?

Usando solo tres días el patentado

UNGÜENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'60 pesetas.—Por correo 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO.—Plaza San Ildefonso, 5.—MADRID

ANTONIO LANGLE

MÉDICO ESPECIALISTA EN ENFER-

MEDADES DE LA PIEL, VENÉREO Y

SÍFILIS

Análisis de sangre y de orina

Consulta: de 10 a 12.

Económica: de 1 a 2.

Glorieta de S. Pedro, número 5.

Número de ocho páginas

Motores de aceites "CROSSLEY"

Motores eléctricos

Grupos para elevar aguas

Motores y grupos a gasolina

MOTORES MARINOS

Diríjirse a Vicente Aznar

Mendez Núñez, 16.- ALMERIA

EXTR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

(ESTOMAGO)

Cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO e

INTESTINOS

Venta en farmacias—Pídan folleto a Laboratorio Saiz de Carlos, Serrano, 30-MADRID

CONCLUSIONES

El Congreso regional del Magisterio

Hoy que las conclusiones adoptadas en el Congreso regional de Asociaciones profesionales de estudiantes del Magisterio celebrada en Almería durante los días 3 y 5 del actual:

1.ª No se estudiará en las Nocheada sobre cultura general.

2.ª La labor de clase no se hará por apuntes, ni con textos, sino con explicaciones y abundante bibliografía y con trabajos de investigación personal del alumno, hechos a bases de asignaciones, completando este plan lecciones modelo del profesorado.

3.ª Fuera de la clase el claustro de profesores fomentará y organizará cursos, conferencias, lecturas, visitas, excursiones, ejercicios físicos bien dirigidos con la colaboración de todos los organismos docentes de la localidad y subvenciones del Estado, Municipio, Diputación, etcétera, constituyendo uno de tantos medios aplicables a la alta misión que a las Escuelas Normales se confía.

4.ª No adoptar un método y obligar al alumno a que se adapte a él exclusivamente.

5.ª No dar reglas para cada caso, pues con éstos son en gran número, teniendo en cuenta edad, conocimientos, etcétera, de los niños, no conduciría a nada práctico.

6.ª Lo que debe hacerse es dar a conocer a cada alumno todos los métodos, estimulando la iniciativa y fomentando una penetración tal entre alumnos y profesores, que la labor sea realmente fructífera y provechosa.

7.ª Que en todo momento puedan quedar sin efecto los fallos del profesorado, en cuanto quede demostrado que éstos obedecen a represalias motivadas por deficiencias ideológicas e de otro índole cualquiera que sea, y que dado el caso el profesor quede inhabilitado para el ejercicio de sus funciones.

8.ª Que los poderes pongan coto de una manera más eficaz y positiva al mercantilismo de los libros de texto.

9.ª Que dada la ruta eminentemente laica que ha tomado la enseñanza y el criterio antagónico que a esta tendencia opone cierto sector del profesorado normal, sino de un modo abierto ni disfrazado, como le demuestra su labor obstruccionista, sean relevados en su cometido por entorpecer el propósito expreso en la Constitución en su artículo 48.

10.ª Que emprendida ya, con acierto, por el Ministerio una reforma depuradora en el escalafón del profesorado Normal, con la jubilación de 33 de ellos, sea extensiva ésta a mayor número, pues así lo demuestra la actuación deplorabile de muchos que no se ven incluidos en dicha disposición.

11.ª Organización de cursos para orientar a los profesores en

Preciosa carga!
El gran regenerador
Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

da vigor a los débiles y aumenta el de los fuertes, librándoles de la

INAPETENCIA, DEBILIDAD AGOTAMIENTO y NEURASTENIA

Es el reconstituyente de todo el año.
Aprobado por la Academia de Medicina.
No se vende a granel.



las cu... et... con la mayor frecuencia posible.

12. Que el material empleado en la clase de trabajos manuales sea facilitado gratuitamente a los alumnos y en caso de no ser así porque los medios económicos del Estado no lo permitan, que se cumpla lo preceptuado en el artículo sexto del decreto de 8 de septiembre de 1931.

13. Que las clases de trabajos manuales y dibujo sean dadas de común acuerdo por ambos profesores.

14. Que se hagan cumplir los artículos del decreto de 29 de septiembre de 1931 a que alcanza la reforma que pedimos.

15. Teniendo en cuenta que nuestra misión no es de neta defensa de los intereses escolares, sino que al mismo tiempo se precupa de fomentar la instrucción en todos sus aspectos, pedimos se le autorice a las direcciones de nuestras Escuelas Normales para que subvencionen a nuestras organizaciones profesionales para la celebración de actos culturales, deportivos, etc.

16. Sería necesario e imprescindible que de una manera rígida se obligue a que se procure unificar los diferentes esfuerzos del profesorado para realizar un plan de conjunto.

17. Que se conceda a los estudiantes del plan profesional que lo solicitasen una subvención mensual reintegrable al Estado a grandes plazos por los interesados, los cuales se comprometen además, a reintegrar los pagos efectuados a los alumnos que no pudieron finalizar estudios. Al alumno que sea suspendido un año se le retirará el anticipo.

18. Exigimos que las asociaciones profesionales (F. U. E.) sean consideradas por el claustro como representación del elemento escolar.

19. Libertad completa de los representantes escolares, para exponer en los Claustros su criterio sin coacciones de ninguna índole.

20. Siguiendo la pauta marcada por la Unión Federal de Estudiantes Hispanos, pedimos que las convocatorias para los claustros se nos hagan con cinco días de anticipación, para de esta forma meditar con detenimiento los puntos a tratar.

21. Pedir al Ministerio de Instrucción pública que apeye a los representantes en claustro en su libertad de expresión, como se solicita en el artículo 19, llamando la atención a los claustros.

22. Exigir una efectiva inspección del profesorado normal y jubilar a aquellos profesores que no sean aptos para desempeñar su cargo sin atender en ningún caso a sus ideas políticas o religiosas.

23. Que los alumnos del grado preceptorio sean asimilados al plan de 1.914 aunque para ello tengan que cursar las asignaturas que la superioridad juzgue convenientes.

24. Que las asignaturas de este grado puedan conmutarse con las de otros centros como Institutos, Comercia, etcétera.

25. Que en el examen oposición se conceda a cada Normal un número de plazas proporcional al contingente de alumnos matriculados en la misma para tomar parte en dicha oposición.

El Secretario, JERÓNIMO ASENSIO.

TRASLADO

El almacén de motores de aceite Crossley y motores eléctricos de don Vicente Aznar, sito en la calle Conde Oñalia, 24, se ha trasladado a la calle de Méndez Núñez, 16.

Asistencia Social

El número premiado ayer en la rifa de «Los Iguales» fué el 66. A los comedores de la Asistencia Social acudieron ayer 318 niños, 407 adultos y 4 transeúntes. Raciones de leche, 87

A. Ramírez Sánchez
MÉDICO ESPECIALISTA
GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
Glorieta de San Pedro, número 1

Notas municipales

Para matrimoniar

El juez municipal del distrito de la Audiencia, ha remitido al Ayuntamiento para su expulsión al público dos expedientes de matrimonio de Nicolás del Olmo Gómez y Eivira Martínez Laguna y de Manuel Hernández Alenso y Encarnación Peralta Moya.

Certificaciones

El administrador de Rentas públicas ha remitido las certificaciones de los pagos verificados por el Depositario de los fondos del Ayuntamiento, durante el tercer trimestre del año actual con cargo al presupuesto municipal y partido judicial.

Una denuncia

El regente de la Escuela Graduada aneja a la Normal del Magisterio primario, participa la denuncia hecha a la alcaldía de que los niños que asisten a dicha Escuela proceden a hacer las aguas menores en plena calle de Pedro Jover y de Aatrazanas.

Peticiones

El practicante don Luis Criado Hernández solicita ser nombrado practicante del médico tocólogo de la casa de socorro municipal con el carácter de interino.

FOTÓGRAFO

profesional o aficionado, si quiere orientarse bien, visite la casa
Eugenio de Bustos
Calle de Granada, 85 y 87 ó 8
moderno.---Teléfono, 88
Frecuentes exposiciones en sus escaparates
venta de material y productos de alta garantía.
PRECIOS CONVENIENTES

TRIBUNALES

EN LA AUDIENCIA

Vistas para sentencia

Ayer se celebraron dos juicios: uno procedente del Juzgado del distrito de San Sebastián, por el delito de lesiones, y otro del Juzgado de Górgal, también sobre lesiones, quedando conclusos para sentencia.

Señalamientos para hoy

Vista de causa número 73 de 1930, del Juzgado de Berja, seguida contra Ismael Rodríguez, por el delito de venta de drogas.— Abogados, don Manuel Esteban y don Eduardo Rodríguez; procuradores, don Eduardo Morano y don Antonino Reyes.

Para estar informado
Lea usted
'La Crónica Meridional'

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

De nuestro servicio especial

Recepción en Palacio

El Gobierno en pleno visita al señor Alcalá Zamora con motivo de cumplirse el aniversario de su elección como presidente de la República

Madrid, 13

Felicitación al Presidente

Esta mañana a las once se reunió el Gobierno en el ministerio de la Guerra, con objeto de ir a Palacio para felicitar al Presidente de la República.

La visita del Gobierno al señor Alcalá Zamora, duró unos veinte minutos, regresando inmediatamente al ministerio de la Guerra, para celebrar el Consejo de ministros anunciado.

Después llegó a Palacio la Mesa del Congreso, presidida por el señor Besteiro.

En el patio exterior de Palacio se había situado la guardia exterior, con bandera y música, rindiendo los honores.

En la puerta del salón donde se hallaba el jefe del Estado, se situaron numerosos diputados, entre ellos los señores Lerroux, Alba, Ossorio y Galarza, Castrovido, Guerra del Río, Galarz, señoritas Clara Campoamor y Margarita N.kens y muchos más.

El señor Alcalá Zamora recibió a todos inmediatamente.

El presidente del Congreso señor Besteiro, proeunció el discurso de felicitación, diciendo, entre otras cosas, que cuando la votaron para ocupar el alto cargo que ostenta, tenían por sabido que se robaban un gran parlamento, pero en cambio de ello se dotaba a la República de un excelente Presidente.

Agregó que el señor Alcalá Zamora representa en la República un modelo de sencillez, con gran elevación de miras, que atrae el amor de todos.

Añadió que todos debemos comprender que el señor Alba-

Alá Zamora sentirá una gran nostalgia por no sentirse en los escaños del Congreso, y al mismo tiempo una gran envidia de los que toman parte activa en las luchas políticas, como él la tomó en otros tiempos, pero que tal sacrificio lo hacía en beneficio de España y de la República.

El señor Alcalá Zamora le contestó expresando una gran alegría al saludar a tan queridos amigos y compañeros, y agradeciendo vivamente la felicitación que le rendía la Cámara.

Después aludió a los debates del Congreso, que aun cuando en ellos de vez en cuando se desencadenan las pasiones, ello viene a demostrar más que nada la vitalidad de la Asamblea.

Añadió que, efectivamente, como dice el señor Besteiro, siente nostalgia y envidia por no poder intervenir en las discusiones parlamentarias.

Dijo que vislumbra para el porvenir dos supremas dignidades para volver al rango de ciudadano, y una vez cumplido el mandato que le confiaron los españoles, vuelva a ocupar nuevamente un escaño del Congreso.

En un elocuente párrafo, recuerda que ayer leía un libro titulado «La apología de la democracia», y en un renglón decía que entre la Cámara única y el Jefe de Estado, los conflictos son inevitables. España no solo conoció de esos conflictos ni aun los pudo sospechar desde los primeros momentos, porque no olvidamos que la Cámara debía tener plenitud soberana, no teniendo

presente que él había sido un ardoroso luchador.

Esto explica, agregó, la armonía que ha venido existiendo entre él y la Cámara, para felicidad de la Nación.

Por último, expresó gran alegría al estrechar la mano de todos, deseando dejar de su actuación un buen recuerdo, que a la vez sirva para bien de España.

Al terminar su discurso el señor Alcalá Zamora, un diputado dió un viva a España, contestando los presentes con gran entusiasmo.

Más noticias

Madrid, 13

Concurso de traslado

La «Gaceta» de hoy anuncia el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de Física, que se halla vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Cuevas del Almanzora.

Consejo de ministros

El Consejo de ministros que se ha celebrado en el ministerio de la Guerra, comenzó a las doce y terminó a las dos y cuarto.

Según la nota oficiosa que se nos facilitó, se trataron en él los siguientes asuntos:

Se aprobó una disposición por la cual todos los ingenieros de Minas, Montes, Agrónomos e Industriales, que figuran en la actualidad como profesores de sus respectivas Escuelas, o se les nombre para esos cargos por el ministerio de Instrucción pública, serán dados de baja en el servicio del ministerio de Agricultura, declarándolos supernumerarios voluntarios.

Disponiendo se dé por terminado el estampillado de los billetes del Banco de España.

Se aprobaron las órdenes que se han de dar a la Comisión de presupuestos para modificar algunas de las partidas de los presupuestos de Agri-

cultura, Hacienda e Instrucción pública.

Se aprobaron los expedientes del Jurado de Utilidad, y otro sobre contribuciones en algunas provincias.

Otra disposición de Obras públicas, estableciendo incompatibilidades entre los servicios del Estado y las corporaciones locales, así como los cargos que dependen de las Compañías ferroviarias que hubiesen recibido auxilios económicos del Estado, quedando exceptuados los funcionarios de los Cuerpos colegiadores, las clases de tropa del Ejército y demás derechos pasivos. El Estado les concede un plazo de opción hasta el 31 del actual, a los funcionarios del Estado para que puedan optar por continuar en la Compañía que presten sus servicios, y si así lo hacen, quedarán en situación de excedentes voluntarios en sus cuerpos respectivos.

Para ello, las Compañías donde presten sus servicios, desde primero de Enero les exigirán una declaración jurada a los funcionarios que no cobren sueldo o retribución alguna por el Estado, ya sean activos o pasivos, o bien de corporaciones públicas.

Se aprobó un decreto creando un gabinete técnico para que realice proyectos de obras urgentes para aliviar la crisis de trabajo. Entre las provincias que se han de beneficiar con las expresadas obras, figura Madrid.

Las obras se realizarán en accesos y extrarradios.

Por último, se aprobó la subasta de obras del puerto de Orio, en la provincia de Guipúzcoa.

Reunión del partido radical

El Consejo Nacional del partido radical, bajo la presidencia del señor Lerroux, ha celebrado una reunión para examinar la proposición del señor Gil Robles sobre las elecciones.

Se acordó rectificar el deseo de que se apruebe la ley de incompatibilidades, pero sin vincularlas con las elecciones; oponerse al voto femenino en las elecciones parciales y que los puntos de los nuevos diputados que van á cubrirse, se elijan en la misma forma que se verificó para los actuales.

Así como pedirán que durante el periodo electoral cesen todas las leyes de excepción.

El diputado señor Guerra del Río, defenderá este criterio en Parlamento.

Llegada de Cambó

Hoy ha llegado á Madrid el diputado catalán señor Cambó para iniciar una campaña de propaganda política.

Una circular

El Fiscal de la República ha enviado una circular á todas las Audiencias provinciales, dando instrucciones para la correcta interpretación del Código de Justicia.

Sobre los sucesos desarrollados en Mula

Los diputados señores Sediñer, y Ortega y Gasset (don Eduardo) presentarán una proposición ante la Cámara para que ésta se ocupe sin demora sobre los recientes sucesos desarrollados en Mula.

Las responsabilidades

Los generales Calvacanti, Muñoz Cobos, y don Galo Ponte, han comparecido hoy ante la Comisión de Responsabilidades, al objeto de recibir instrucciones relacionadas con sus respectivos confinamientos.

Se accedió en concederles un plazo prudencial para que tengan tiempo de arreglar sus asuntos particulares.

Ascensos

El Gobierno ha aceptado la modificación efectuada en el presupuesto de Comunicaciones, consistente en ascender a 80 señoritas auxiliares, con 10 años de servicios.

El concurso Nacional de Música

Se ha declarado desierto el primer premio del concurso nacional de Música.

El segundo premio se adjudicó a don Agapito Marazuela

El divorcio de Valle Inclán

Se ha visto en esta Audiencia el divorcio solicitado por la esposa del gran escritor don Ramón de Valle Inclán.

Como se celebró á puerta cerrada, muchas señoras y señoras que acudieron a presenciar lo promovieron un alboroto.

PERPEN

DIFERENCIA ALLANADA

Mejora importante

Ayer a las once se reunieron en el despacho de la alcaldía los representantes de las municipalidades que forman la Mancomunidad de la cuenca del Andarax.

Allanadas las diferencias que habla entre las delegaciones de Canjáyar y Alhama, se acordó marchara ayer mismo a Madrid, la Comisión que va a gestionar cerca de los Poderes públicos, la realización de las obras que la Mancomunidad tiene en proyecto y que tan positivos beneficios habría de reportar a los pueblos de esta comarca.

La Comisión quedó integrada por el alcalde señor Oliveros Ruiz, Ingeniero señor Higuera; y los señores Navarro, Gonzalás San Juan y alcalde de Canjáyar; Mercader, de Alhama; Gall, de Rágo; Rodolfo, de Terque; Arance, de Laujar; y Alcalde, Ruiz, y Ramos de Padules.

"Boletín Oficial"

Extracto del correspondiente al día 12:

Circular gubernativa sobre los entierros católicos.

—Orden circular de la Dirección general de Administración y modelos para cumplimentar los Ayuntamientos, diversos servicios sobre presupuestos, personal, estado sanitario y otros.

—Edicto municipal de Viator anunciando una subasta de arriendo.

DIA 13

Circular gubernativa llamando la atención sobre la orden circular de la Dirección general de Administración publicada el día 12.

—Relaciones de secretarías municipales, de Diputación que se han de cubrir por concurso, que al efecto se anuncia.

—Acuerdo de la Comisión gestora provincial concediendo plazo a un Ayuntamiento para expedir una certificación.

—Asuntos judiciales (continuación de una sentencia y una subasta).

—Edictos municipales de Lijar, Terque, Finas, Abia, Huércal Overa, Lubrín y Lucainena de las Torres.

—Continuación de la lista definitiva de jurados varenos del partido judicial de Almería (distrito de la Audiencia).

Miguel García Algarra

OCULISTA
CONSULTA: DE 10 A 12 Y DE 4 A 6
Terriza 15.—Almería

Del Gobierno civil

—O—

Ayer nos fué entregada en el Gobierno civil para su publicación, la siguiente nota oficiosa:

«Recibió el Gobernador civil las siguientes comisiones.

Alcalde y presidente de la Sociedad Obrera de María, citados por el señor Gobernador sobre asuntos locales.

Obreros de las Canteras de poniente sobre asuntos de trabajo, relacionados con reclamación de haberes por un obrero.

El Gobernador les prometió gestionar con el contratista acceda a sus pretensiones.

También le visitó una comisión de obreros arrumbadores, sobre diferencias con un patrono. El Gobernador les dijo, que haría cuantas gestiones fuesen necesarias con el patrono para ponerlos de acuerdo.

Después recibió al alcalde y secretario del pueblo de Lubrín, para hablarle de varios asuntos locales.

Botica Central

DE LA HIJA DEL LICENCIADO
José Pérez López

Productos químicos y farmacéuticos Preparaciones galénicas. Específicos nacionales y extranjeros. Aguas minerales Ortopedia, Algodones, gasas y vendas antisépticas

Servicio esmerado y económico
RIEGO, 9 A. (ANTES REAL, 15).

ALMERIA.

GACETILLAS

Para realizar estudios

Conteado por el Instituto nacional salió ayer el profesor de este Centre y Cronista de la Ciudad, don Joaquín Santisteban y Delgado, para realizar estudios históricos y arqueológicos en Vera Alhambra, Alsodux, Santa Cruz, Bantarrique, Alicún, Berja y Dallas.

Presentación

El teniente de infantería retirado don Luis Soler Esplamba Cánovas, se presentará en esta Comandancia militar para hacerle entrega de unos documentos de interés.

Casa cortijo

Se desea alquilar una casa cortijo, con algo de jardín, horizontes despejados, próximo a la ciudad, para instalar el Observatorio meteorológico.

Dirigirse a: Sagasta, 3.

Un detenido

Ha sido detenido en la barriada de Polopos, por la banemerita del puesto de Lucainena de las Torres, el paisano Juan Dancel Ruiz, de 60 años por el delito de desacato al alcalde de aquella villa, siendo puesto a disposición del Juzgado de Instrucción de Sorbas.

Registros mineros

Don Francisco Clemente Baeza, ha solicitado de este Gobier-

no civil la propiedad de 40 pertenencias de mineral de hierro con el nombre de «España», en término municipal de Oria, paraje del Pico Blanco y Boca de Oria.

También don Manuel López Rueda ha hecho la misma solicitud de 30 pertenencias del citado mineral con el nombre de «Break and chess», en el término de Benimar.

Se alquilan

Dos locales para oficinas o establecimientos con seis puertas metálicas, calles Méndez Núñez y Reyes Católicos. Razón, calle de Gazmán, número, 5.

Canarios

Se venden machos de este año, cantando bien, a 15 pesetas.

Del año anterior a 20 pesetas. Mariana Pineda, 29 (antes Refina).

Por desobediencia

En Gador ha precedido la guardia civil a la detención del vecino de aquella villa Francisco Camacho Gómez, de 26 años, acusado de de los delitos de desobediencia y resistencia al alcalde.

DEL PUERTO

He aquí el movimiento en nuestro puerto en el día de ayer.

DE SALIDA

Vapor español «María R.» de Motril, con carga y pasajeros.

Idem «Roberto R.», de Aguilas con idem.

Idem «J. J. Sister» de Málaga con idem.

Idem «Ophir» de Málaga, con idem.

Idem «Teresa», de Alicante con carga general.

DE ENTRADA

Vapor «María R.», para Aguilas con carga y pasajeros.

Vapor «Roberto R.», para Motril, con idem.

Vapor «Ophir», para Alicante, con gasolina.

Vapor «Teresa», para Ayamonte, con carga general.



Flor de Lis

Tintura muy practica y económica

Tiñe rápidamente las canas, hace desaparecer las caspas e imp. de la caída del cabello

Véndese a cinco pesetas el frasco en droguerías y perfumerías. Y en casa del depositario

Eugenio de Bustos

Droguería y Perfumería
Calle Granada, 35 37.- Almería

Lea usted
'La Crónica Meridional'

